

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>BARRANCAS</b> Cerro Navia   Lo Prado   Pudahuel	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2020
		Páginas	Página 1 de 27




**PROTOCOLO INSTITUCIONAL**

---

**SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LICEOS Y ESCUELAS DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS**

---

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS**


	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

## Contenido

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. DEFINICIONES DE GRUPOS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. SOBRE LA EXISTENCIA Y USO DE LOS INSUMOS SANITARIOS .....</b>	<b>5</b>
4.1. INSUMOS SANITARIOS DE USO PERSONAL Y SEGURIDAD .....	5
4.2. INSUMOS SANITARIOS PARA LIMPIEZA ESPECIAL DE RECINTOS .....	5
4.3. RESPONSABILIDAD EN EL SUMINISTRO Y USO DE LOS INSUMOS SANITARIOS DE USO PERSONAL Y SEGURIDAD .....	5
4.4. USO DE LOS INSUMOS SANITARIOS PERSONALES .....	6
<b>5. PROCEDIMIENTOS EXCEPCIONALES DE TRABAJO DURANTE PANDEMIA .....</b>	<b>8</b>
5.1. ACCESO SANITARIO AL ESTABLECIMIENTO .....	8
5.2. RUTINA DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO .....	9
5.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA REALIZAR HIGIENE Y DESINFECCIÓN .....	10
5.4. HIGIENIZACIÓN DE SALAS, PASILLOS, OFICINAS .....	10
5.5. RUTINA DE HIGIENE EXCLUSIVAS PARA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, SALAS PIE Y COMEDORES .....	13
5.6. RUTINA DE HIGIENE DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PERSONAL Y ESTUDIANTES .....	14
5.7. RUTINA DE LIMPIEZA DE LOS PATIOS EN GENERAL .....	17
5.8. RUTINA DE LIMPIEZA DE RECINTOS DESTINADOS A BODEGAS .....	18
5.9. OCUPACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS COMUNES INTERIORES EN GENERAL .....	19
5.10. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIANTES .....	19
5.11. PERSONAL QUE SE DESEMPEÑAN EN PUNTOS DE ENTRADA, YA SEA DE MANERA PERMANENTE O ESPORÁDICA .....	20
5.12. FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ATENCIÓN DE PÚBLICO .....	20
5.13. FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE DESEMPEÑAN EN OTROS PUESTOS DE TRABAJO .....	21
5.14. MEDIDAS PREVENTIVAS FUNCIONARIOS DE CONDUCCIÓN EN TERRENO .....	21
<b>6. PROCEDIMIENTOS ANTE POSIBLES CASOS DE CONTAGIOS POR COVID-19 .....</b>	<b>21</b>
6.1. COBERTURA EN CASO DE CONTAGIO .....	21
6.2. INDICACIONES EN CASO DE TENER CONTACTO CON PERSONA SOSPECHOSA DE CONTAGIO DENTRO DE LA INSTALACIÓN .....	22
6.3. INDICACIONES EN CASO DE QUE UN FUNCIONARIO/A EN TERRENO SEA SOSPECHOSO DE CONTAGIO .....	23
6.4. INDICACIONES EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR/A DE EMPRESA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA SEA SOSPECHOSO DE CONTAGIO .....	23
6.5. CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA .....	25
<b>ANEXO .....</b>	<b>26</b>

### 1. Objetivo.

Establecer el protocolo dispuesto por la autoridad sanitaria a fin de disponer las medidas preventivas que deban aplicarse en los Establecimientos Educativos, tales como escuelas y liceos del territorio del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas con el objeto de disminuir el riesgo de contagio en sus instalaciones, del virus Coronavirus o SARS-COVID-2.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

## 2. Difusión y Cumplimiento.

A efectos de alcanzar el propósito señalado en el objetivo de este protocolo, los establecimientos educacionales deberán adoptar todas las medidas e indicaciones dispuestas en el presente documento, así como ser cumplidas por todos sus funcionarios y funcionarias, y por todas aquellas personas externas que asistan regular, esporádica u ocasionalmente a éstos, según y como se indique más adelante.

Cada establecimiento educacional o jardín infantil, tendrá el deber de asegurar la efectiva difusión de estos protocolos entre su personal y las personas externas que ingresen, y será responsabilidad de estos últimos informarse de éstos para desempeñarse al interior de los recintos conforme lo indican. Será denominador común a todas las medidas establecidas, el actuar de cada persona con el debido autocuidado a fin de proteger su salud y la de los demás.

Las principales pautas y normas de este protocolo de actuación deberán estar publicadas en todas las dependencias, áreas de trabajo y espacios en general del establecimiento educacional, de manera que su conocimiento esté al alcance de toda la comunidad educativa al interior de sus recintos. Además, deberá ser difundido por las plataformas de internet con que pueda contar la institución o comunicada por los correos electrónicos pertinentes.

Será deber de todas las jefaturas responsables conocer a cabalidad el contenido de estos protocolos a fin de garantizar su difusión personal y colaborar a controlar el cumplimiento e implementación de las medidas que contempla.


## 3. Definiciones de grupos

### a) Síntomas COVID-19:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,5 °C o más;
- Tos;
- Disnea o dificultad respiratoria;
- Dolor torácico;
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos;
- Mialgias o dolores musculares;
- Calofríos;
- Cefalea o dolor de cabeza;
- Diarrea;
- Pérdida brusca del olfato o anosmia;
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- 

### b) Contacto estrecho.

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado por Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del examen PCR y durante los 14 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

**c) Persona como Caso Sospechoso de Covid-19**


- Aquella persona que presenta un cuadro agudo de infección respiratoria aguda que presente al menos dos de los síntomas señalados precedentemente.
- Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización

**d) Persona como Caso probable de Covid-19.**

- Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso conforme lo señalado precedentemente, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-CoV-2 positiva.
- Caso probable por nexo epidemiológico: aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
  - Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19.
  - Desarrolla fiebre o al menos dos síntomas de los señalados precedentemente dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.

No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexo epidemiológico. Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un examen de PCR para SARS-CoV-2 y este resulta positivo, deberá cumplir con lo dispuesto para el caso positivo. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- Caso probable por imágenes: caso sospechoso, con resultado de prueba PCR para SARS-CoV-2 negativo, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de Covid-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.
- Caso probable por síntomas: aquella persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) o del sabor (ageusia) sin causa que lo explique.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

**e) Persona como Caso confirmado de Covid-19.**

Aquella persona en que el resultado del examen COVID-19 resultado positivo.

**f) Cuarentena**

Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas a contagios por COVID-19 y que actualmente no tienen síntomas, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados o su hogar, hasta el término del período de incubación. A la fecha este está determinado en 11 días por la autoridad sanitaria.

**4. Sobre la existencia y uso de los Insumos sanitarios**

**4.1. Insumos sanitarios de uso personal y seguridad**

Los establecimientos educacionales deberán disponer para su operación de los siguientes insumos sanitarios, los que deberán estar en todo momento a disposición de las personas que accedan y permanezcan en sus recintos:


- Mascarillas desechables;
- Mascarillas reutilizables;
- Caretas faciales;
- Overoles de seguridad;
- Jabón líquido;
- Guantes desechables (látex);
- Termómetro infrarrojo;
- Basureros de pedal;
- Pecheras reutilizables e impermeables para prebásica y educación especial;
- Separador de acrílico para profesionales, dirección y administrativos que atiendan público;
- Test de evaluación plastificados (psicología, fonoaudiología, psicopedagógicos, etc.);
- Material didáctico lavable;
- Bajalengua de madera estéril para fonoaudiólogos.

**4.2. Insumos sanitarios para limpieza especial de recintos**

- Cloro líquido;
- Amonio cuaternario;
- Alcohol desnaturalizado al 70%;
- Toallas húmedas de cloro desechables para desinfectar puestos de trabajos (deseables);
- Pulverizador.

**4.3. Responsabilidad en el suministro y uso de los insumos sanitarios de uso personal y seguridad de funcionarios y estudiantes**

- Será obligatorio el **uso de mascarillas** al interior del establecimiento educacional, ya sean funcionarios o personas externas, en todo momento.
- Será obligación del establecimiento proveer las mascarillas y caretas faciales necesarias a cada funcionario conforme a la jornada y funciones que cumpla

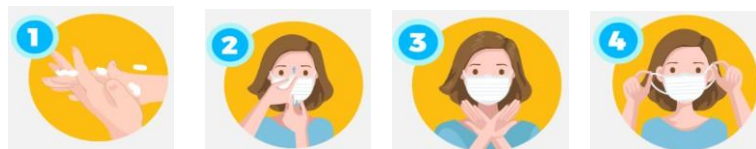
	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

diariamente en el establecimiento.


- Si la jornada laboral es inferior a 4 horas diarias se entregará una mascarilla desechable. Si excede por iguales períodos, una mascarilla desechable adicional.
- En sustitución del punto anterior el establecimiento podrá entregar al menos cinco mascarillas reutilizables a los estudiantes, las que podrán ser utilizadas por un período de un mes.
- Será obligatorio el uso de caretas faciales y guantes desechables para el personal que realice tareas de aseo, limpieza, y atención de personas externas, en adición a los puntos alternativos precedentes. Las caretas faciales serán reutilizables, de uso personal, y deberán ser higienizadas por el propio funcionario.
- Se entregarán dos overoles de seguridad al personal que realice funciones de aseo y limpieza, el cual deberá usar en todo momento mientras realice estas funciones. Será responsabilidad del funcionario su mantención y limpieza, razón por la que recibe dos unidades a efectos de facilitar su recambio.
- Todos los funcionarios deberán procurar el lavado frecuente de sus manos con jabón o alcohol gel, para lo cual se proveerá su distribución en los diversos establecimientos educacionales.
- Se cuidará una mayor frecuencia de limpieza con insumos como cloro diluido o amonio cuaternario o alcohol al 70%, en todas aquellas superficies, pisos y muebles de mayor tránsito o uso, ya sea por parte del personal de aseo o por los propios usuarios. El establecimiento deberá mantener un stock de estos insumos.

#### 4.4. Uso de los insumos sanitarios personales

- **Colocación y recambio mascarillas desechables.**
  - Cada vez que se sobrepase las 4 horas de uso o se perciba que la mascarilla desechable se encuentra húmeda, se deberá recambiar (solicitar una en el lugar indicado sino se posee).
  - Lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol gel antes de colocarse una mascarilla.
  - Cubrir con la mascarilla boca y nariz y ajustarla al rostro.
  - Evitar tocar la mascarilla mientras se utiliza.
  - Al retirar la mascarilla hacerlo desde las cintas o elásticos sin tocar la parte delantera y deséchala inmediatamente.
  - El recambio de una mascarilla se realizará sólo en los baños.
  - Deseche inmediatamente la mascarilla utilizada en basurero indicado para ese efecto.
  - Este elemento es de uso personal.



- **Mantención de mascarillas reutilizables.**
  - Antes de lavar las mascarillas limpiar la máquina con agua fría y cloro o en vacío a 60 °C o 95 °C sin centrifugado.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

- Lavar las mascarillas en un ciclo completo de 30 minutos (mojado, lavado y enjuague) con agua a 60 °C, en lo posible.
- Usar detergentes normales de lavado teniendo la precaución de comprobar que no tengan productos tóxicos que puedan ser inhalados.
- Secar las mascarillas antes de que pasen dos horas después del lavado. La mascarilla se debe secar totalmente.
- Utilizar secadora, en lo posible.
- Si después del lavado se observa algún deterioro de la mascarilla se debe desechar.


▪ **Uso de caretas faciales**

- Colocarse la careta con la fijación en la frente y ajustarla según comodidad, esta tiene un cintillo, correas o mecanismo ajustable para distintas tallas.
- Asegurarse que cubra gran parte de la cara.
- Al quitarse la careta realizarlo desde las cintas que se encuentran en la cabeza para evitar contacto con la parte frontal.
- No utilizar la careta facial con la mica hacia arriba, observe el uso correcto en la gráfica presentada.
- Se deber desinfectar como mínimo 2 veces al día y cada vez que sea necesario, con alcohol al 70%, cloro comercial diluido en agua en, dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Consultar al respecto.
- La OMS recomienda el uso de mascarillas faciales a personas que tienen síntomas respiratorios como tos, estornudos o dificultad para respirar, incluso cuando buscan atención médica, para proteger a los que están a su alrededor.
- Utilizar con lentes ópticos si es necesario y mascarilla.



▪ **Uso de Guantes desechables**

- No tocarse la cara cuando se estén utilizando los guantes.
- Retirar los guantes según indica la siguiente figura.
- Desechar inmediatamente en un basurero indicado.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021



## 5. Procedimientos excepcionales de trabajo durante Pandemia

Durante el período de pandemia se hace necesario adoptar medidas preventivas excepcionales en los recintos de trabajo, para poder brindar a los funcionarios las condiciones de higiene y seguridad que permitan evitar contagios por COVID-19. Desde luego, ellas por sí mismas, no aseguran la inmunidad al efecto, por lo que el autocuidado y la máxima colaboración personal en adoptar las medidas de higiene aquí señaladas, como por la autoridad sanitaria, resultan vitales para lograr el objetivo deseado.

### 5.1. Acceso sanitario al establecimiento


Se tomará examen PCR a los funcionarios con una anticipación de 72 horas y con una periodicidad de cada dos meses.

En todo establecimiento se dispondrá de un **acceso único** -para funcionarios, estudiantes y personas externas- donde se instalará una mesa para realizar un **control sanitario**. En la mesa se ubicarán los implementos necesarios para realizar esta acción, que serán de uso exclusivo del funcionario encargado:

- Termómetro infrarrojo;
- Libro de visitas;
- Libro de funcionarios;
- Lápiz;
- Alcohol gel (uso obligatorio de la persona que ingresa);
- Careta facial.

El espacio deberá estar suficientemente señalizado con letreros o señaléticas que recuerden los resguardos que deben adoptarse (distanciamiento, uso de mascarillas, etc.).

Las personas que esperan su turno para el ingreso y control sanitario deberán permanecer a 1 metro de distancia, como mínimo. Para que esto se cumpla, en el piso existirán demarcaciones con cinta

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

adhesiva, pintura o similar con el propósito que las personas identifiquen visualmente la distancia de seguridad que se debe mantener.

En todo momento se indicará a las personas que es obligatorio el uso de mascarilla.


A toda persona se le efectuará el control de temperatura, el registro de su nombre, rut, celular y/o dirección, y la consulta de la siguiente información, para efectos de trazabilidad:

- Ha estado en contacto con persona contagiada;
- Ha estado en contacto con persona sospechosa;
- Ha estado en contacto con persona probable;
- Ha tenido alguno de estos síntomas: tos seca, dolor de garganta, cansancio, temperatura sobre 37,5 grados.

En el caso de que pase la encuesta la persona podrá acceder al establecimiento.

## 5.2. Rutina de higiene, limpieza y desinfección de las dependencias del establecimiento.

- Todas las dependencias utilizadas por funcionarios en un establecimiento deben ser pulverizados con cloro diluido, diariamente, al término de la jornada de trabajo.
- Antes de pulverizar, todos los pisos y superficies de muebles deberán, previamente, haberse limpiado y desinfectado.
- El proceso de limpieza se hará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- El proceso de desinfección de superficies limpias con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa, como lo son las manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, interruptores, entre otras.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Para retirar la basura se debe disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.


### 5.3. Elementos de Protección Personal (EPP) para realizar higiene y desinfección.

Cuando se realice el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá contar con los siguientes elementos de protección:


- Mascarillas;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos);
- Overol Traje Tyvek para el personal de aseo;
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

### 5.4. Higienización de Salas, Pasillos, Oficinas.


Aspecto	Materiales	Procedimiento	Frecuencia	Responsable
<b>Pisos y rincones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 escobillón.</li> <li>- 1 pala.</li> <li>- 1 traperero.</li> <li>- Bolsas de basura.</li> <li>- 2 baldes para preparar solución de detergente y otro para enjuagar.</li> <li>- Detergente común.</li> <li>- Cloro, según especificación es de dilución. (especificación es de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abra las ventanas.</li> <li>- Divida los espacios por sectores para limpiar, corriendo todos los muebles hacia una zona de la sala.</li> <li>- Trapear y/o pasar avión u otro similar en el piso del sector que quedó libre de muebles.</li> <li>- Recoja la basura con la pala.</li> <li>- Sumerja el traperero en balde con solución de detergente.</li> <li>- Lave el piso con traperero con solución de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diariamente.</li> <li>- Según necesidad.</li> <li>- Repetir la limpieza en las dependencias y espacios utilizados por la persona con sospecha de COVID-19.</li> </ul>	<p>Auxiliar de Servicios.</p> <p style="text-align: center;">15 MINUTOS</p>

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>BARRANCAS</b> Cerro Navia   La Prada   Pudahuel</p>	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

	<p>Solución en instructivo anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 rociador para el cloro.</li> </ul>	<p>detergente, sobre todo en esquinas y juntas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enjuague el trapero en el balde o en lavadero con agua limpia hasta retirar todo el detergente.</li> <li>- Enjuague el piso con el mismo trapero húmedo.</li> <li>- Desinfecte pasando el trapero con una solución de cloro.</li> </ul>		
<b>Mesas y Sillas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 paño de limpieza de uso exclusivo para superficies.</li> <li>- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.</li> <li>- Cloro, según especificaciones de dilución.</li> <li>- 1 rociador para el cloro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retire los materiales de desecho (comida, papeles, etc.).</li> <li>- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie la superficie de la mesa.</li> <li>- Enjuague el paño en el balde o lavadero con agua limpia hasta retirar todo el detergente, y páselo por la superficie de las mesas y sillas.</li> <li>- Desinfecte con una solución de cloro utilizando rociador, según especificaciones de dilución.</li> <li>- No enjuague ni seque la mesa y sillas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diariamente.</li> <li>- Según necesidad.</li> <li>- Repetir la limpieza en las dependencias y espacios utilizados por la persona con sospecha de COVID 19.</li> </ul>	<p>Auxiliar de Servicios</p> <p>20 MINUTOS</p>
<b>Muebles, muros, ventanas y cielos (material poroso en básica)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 paño o trapero para sacar el polvo, aplicar la solución de detergente y enjuagar.</li> <li>- 2 baldes para preparar solución de detergente y otro para enjuagar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pase paño/ trapero para retirar polvo adherido a muebles, ventanas, muros y cielo. Si son superficies porosas, utilizar pulverizador</li> <li>- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie las superficies lavables.</li> <li>- Enjuague el paño en el balde o lavadero con agua limpia y páselo en las superficies.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muebles: diariamente.</li> <li>- Muros: cada 2 meses y cada vez que sea necesario.</li> <li>- Cielos: cada 3 meses y cada vez que sea necesario.</li> <li>- Pasar líquido desinfectante</li> </ul>	<p>Auxiliar de Servicios</p> <p>10 MINUTOS</p>


	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

		<b>Para todas las etapas del proceso, y si es necesario, ayúdese con un escobillón para alcanzar superficie en altura.</b>	si la superficie es porosa/o - Ventanas: cada 2 meses y/o cada vez que se a necesario.	
<b>Luminarias (ampolletas, tubos fluorescentes)</b>	- 1 paño.	- Pase paño seco para retirar polvo adherido. Si se dificulta debido a la porosidad, pasar pulverizador o solo rociar  <b>La ampolleta o tubo fluorescente debe estar apagado, frío y en buen estado. Realice esta limpieza con precaución, para evitar que la luminaria se rompa.</b>	- Cada 3 meses. - Cada vez que sea necesario.	Auxiliar de Servicios/manten ción.
<b>Computadores, teclados y escritorios de oficinas</b>	- Alcohol 70%. - 1 paño.	- Resguarde que el computador o artículo eléctrico se encuentre desenchufado. - Pase el paño con alcohol al 70% por la superficie de computador, teclado, pantalla y otros artículos	- Diariamente.	- Usuario  20 MINUTOS EN SALA ENLACE

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

**a. Rutina de higiene exclusivas para sala de primeros auxilios, salas PIE y Comedores**


Aspecto	Materiales	Procedimiento	Frecuencia	Responsable
<b>Camilla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 paño de limpieza.</li> <li>- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.</li> <li>- Detergente común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y lave las colchonetas.</li> <li>- Enjuague el paño en balde con agua limpia.</li> <li>- Enjuague las colchonetas con el paño limpio.</li> <li>- Rocíe las colchonetas con solución de cloro y agua.</li> </ul>	- Cada vez que sea necesario.	Auxiliar de Servicios.
<b>Frazadas de la sala de primeros auxilios (en lo posible adquirir frazada térmica)</b>	<p>- Las frazadas deben lavarse diariamente.</p> <p><b>Cada vez que las frazadas que se encuentran en la sala de primeros auxilios de los estudiantes tengan contacto con deposiciones, vómitos, orina o se hayan humedecido, y en caso de existir casos en sospecha o confirmados es necesario cambiarlas de inmediato.</b></p>			Auxiliar de Servicios /Asistente de la educación
<b>Comedor de estudiantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 paño de limpieza</li> <li>- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.</li> <li>- Detergente común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lave con solución de detergente las superficies.</li> <li>- Enjuague con agua.</li> <li>- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie las superficies lavables.</li> <li>- Enjuague el paño en balde con agua limpia.</li> <li>- Enjuague las superficies lavables con el paño limpio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario</li> <li>- Cada vez que sea necesario.</li> </ul>	Auxiliar de Servicios

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021


		<p>En caso de que la silla haya sido utilizada por un niño/a con sospecha o confirmación de COVID-19 sus estructuras deberás ser lavadas y posteriormente sanitizadas con solución de agua y cloro.</p>		
--	--	---	--	--

**b. Rutina de higiene de los Servicios Higiénicos del personal y estudiantes**


Aspecto	Materiales	Procedimiento	Frecuencia	Responsable
<b>Muros, puertas, ventanas y manillas</b>		Se debe seguir el mismo procedimiento de aseo e higiene de muros, puertas y ventanas de salas de actividades, comedor, oficinas y pasillos, resguardando que al finalizar el procedimiento se desinfecte con solución de cloro, aplicada con rociador, sin enjuagar posteriormente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diariamente, al finalizar la jornada de los niños y niñas.</li> <li>- Mínimo 2 veces al día limpiar y desinfectar las manillas de las puertas y aquellas superficies de la puerta que tengan más contacto con las manos de quienes ocupan el baño.</li> </ul> <p><b>Siempre después de cada recreo. Horario para ingresar al baño en horas de clases.</b></p>	Auxiliar de Servicios

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>BARRANCAS</b> Cerro Navia   La Prada   Pudahuel</p>	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

<b>Lavamanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 paño para lavar y enjuagar.</li> <li>- 1 balde para preparar solución detergente.</li> <li>- Detergente común.</li> <li>- Rociador con solución de cloro.</li> </ul>	<p>Sumerja el paño en balde con solución de detergente y lave el lavamanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enjuague con el paño limpio con agua.</li> <li>- Desinfecte con la solución de cloro en rociador.</li> <li>- No enjuague ni seque la solución de cloro.</li> <li>- Esperar 10 minutos antes de volver a usar el artefacto o hasta que esté seco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 3 veces al día (después de desinfectar los artefactos).</li> <li>- Cada vez que sea necesario.</li> </ul>	Auxiliar de Servicios
<b>Tazas de baño o WC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Guantes desechables (primera capa)</b></li> <li>- 1 par de guantes de látex exclusivos para limpiar este artefacto.</li> <li>- 2 paños de diferente color (1 para lavar y otro para enjuagar).</li> </ul> <p>Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detergente común.</li> <li>- Cloro.</li> <li>- Rociador para el cloro.</li> <li>- 1 hisopo de mango y cerdas plásticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verifique que la taza del baño se encuentre sin residuos.</li> <li>- Rocíe el interior de la taza con solución de detergente y limpie con el hisopo, cepillando la cavidad y los bordes internos.</li> <li>- Limpie con un paño con solución la parte externa de la taza.</li> <li>- Enjuague exterior de la taza con otro paño con abundante agua.</li> <li>- Tire la cadena hasta que no quede espuma.</li> <li>- Desinfecte completamente el artefacto con cloro sin diluir utilizando el rociador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 3 veces al día (después de desinfectar los artefactos).</li> <li>- Cada vez que sea necesario.</li> <li>- <b>Reforzar el hábito de tirar cadenas con la frecuencia necesaria.</b></li> </ul>	Auxiliar de Servicios

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>BARRANCAS</b> Cerro Navia   La Prada   Pudahuel</p>	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No enjuague ni seque.</li> <li>- Esperar 10 minutos antes de volver a usar el artefacto o hasta que esté seco.</li> </ul>		
<b>Pisos</b>	<p>Use siempre artículos que no levanten polvo, como el avión, mopa húmeda, traperero húmedo, u otro similar.</p> <p>Se debe seguir el mismo procedimiento de aseo e higiene de pisos de salas de actividades, comedores, oficinas y pasillos, resguardando que al <b>finalizar el procedimiento se debe desinfectar el piso, pasando traperero con solución de cloro.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 3 veces al día (después de desinfectar los artefactos).</li> <li>- Cada vez que sea necesario.</li> </ul>		Auxiliar de Servicio
<b>Papeleros, Basureros y/o Contenedores con tapa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 paño</li> <li>- Balde/s para preparar solución de detergente y para enjuagar</li> <li>- Escobilla plástica</li> <li>- Detergente común</li> <li>- Cloro en rociador</li> <li>- <b>Bolsas para basureros para los wc. (50x70 cm)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada vez que sea retirada la basura, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua.</li> <li>- Aplique solución de cloro sólo en las partes plásticas, utilizando rociador y deje secar.</li> <li>- <b>Rociar los basureros del patio y manillas.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario, siempre que el papelero esté con una bolsa. De lo contrario, la frecuencia debe ser mínimo 2 veces al día.</li> <li>- Cada vez que sea necesario.</li> </ul>	Auxiliar de Servicio
<b>Tinetas Camarines</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 par de guantes de látex.</li> <li>- 1 paño.</li> <li>- Detergente común.</li> <li>- Cloro.</li> <li>- Rociador con solución de cloro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpie con paño con detergente empezando por las llaves de agua y la ducha; luego, continúe con la superficie de la tineta, enjuague con agua y rocíe con solución de cloro las llaves de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo dos veces al día y al finalizar la jornada con los niños y niñas.</li> <li>- Siempre después del aseo y desinfección.</li> </ul>	Auxiliar de servicio

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021


		agua, ducha y fineta. - Deje secar.		
<b>Basureros</b>	- 1 paño. - Balde/s para preparar solución de detergente y para enjuagar. - Escobilla plástica. - Detergente común. - Cloro en rociador.	- Cada vez que sea retirada la basura, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua. - Aplique solución de cloro sólo en las partes plásticas, utilizando rociador y deje secar.	- Diario, siempre que el papelerero esté con una bolsa. De lo contrario, la frecuencia debe ser mínimo 2 veces al día. - Cada vez que sea necesario.	Auxiliar de servicio

### Consideraciones especiales:

- Los paños y traperos que se utilicen en estas dependencias no deben ser enjuagados en los lavamanos, sino que en los recipientes especialmente destinados para este fin (baldes, vasijas).
- Nunca utilizar los paños destinados para los lavamanos en la taza del baño o viceversa.
- Una vez utilizados los paños y baldes para limpieza o desinfección de los artefactos del servicio higiénico, deberán ser lavados nuevamente con solución de detergente, posteriormente remojados en solución de cloro (pañós: por 5 minutos) o rociados con solución de cloro (baldes) y luego dejarlos secar, lejos del alcance de los estudiantes.

#### c. Rutina de limpieza de los patios en general.


Aspecto	Materiales	Procedimiento	Frecuencia	Responsable
<b>Patios</b>	- 1 escobillón. - 1 pala. - Bolsas para basura.	- Humedezca el suelo para no levantar polvo, cuando corresponda.	- Diario (después que los niños y niñas salgan al patio.	Auxiliar de servicio

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

	- <b>Avión y/o Barredora manual para no levantar polvo</b>	- Barra y recoja materiales de desecho con la pala. - Coloque los desechos en bolsas cerradas en contenedor de basura fuera del alcance de los niños y niñas.	- Cada vez que sea necesario.	
<b>Áreas verdes</b>	- Escoba o rastrillo. - Pala. - Bolsa de basura.	- Pasto: mantener limpio, corto y sin maleza. (El corte) - Huertos: limpios y cerrados para evitar entrada de animales.	- Mensualmente. - Cada vez que sea necesario.	Auxiliar de servicio
<b>Sector acopio de basura y contenedores</b>	- Escobillón. - Pala. - Bolsa de basura. - Escobilla. - Detergente común. - 1 balde para solución de detergente. - Cloro. - Rociador para solución de cloro.	<b>Basureros y contenedores:</b> Cada vez que se retire la basura, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua; luego aplique solución de cloro utilizando rociador y dejar secar	- Cada vez que se retiren los desechos y cuando se requiera.	Auxiliar de servicio

**d. Rutina de limpieza de recintos destinados a bodegas**

<b>Materiales</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsable</b>
- Trapero; - Pala; - Paño; - Bolsas de basura; - Balde para preparar solución de detergente común; - Detergente común.	- A lo menos 1 vez por semana y cada vez que se requiera. - Trimestralmente o cuando se requiera, se debe realizar aseo profundo y revisión de los materiales en desuso, los cuales	Auxiliar de servicio.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021


	deberán depositarse en bolsas plásticas para ser eliminados.	
--	--	--

#### e. Ocupación de oficinas y espacios comunes interiores en general

- Cada establecimiento deberá fijar el aforo en cada uno de los espacios interiores de que disponga para sus funcionarios, conforme a la fase en que se encuentre la comuna en que ubica. Definir aforo según criterio del punto siguiente.
- La disposición de los lugares de trabajo (escritorios o mesas) deberá ser de al menos 1,5 metros de distancia entre personas y dispuestos en forma intercalada y diagonal.
- Los funcionarios permanecerán en el establecimiento mientras mantengas funciones asociadas a su cargo.
- Deberán considerarse dentro de los lugares interiores de trabajo los espacios adecuados para una ordenada y libre circulación, evitando en lo posible los contactos estrechos. Mantenga la distancia entre las personas 1,5 m a 2 m de distancia.
- Abrir las puertas al exterior para provocar una corriente eficiente de aire que permita su renovación y adecuada oxigenación y humedad, por al menos 10 minutos, cada 2 horas como mínimo.
- Ventilar por mayor espacio de tiempo antes y después de la jornada de trabajo.
- Utilizar regularmente alcohol gel para la limpieza de manos, el uso de mascarilla y evitar el contacto físico con las demás personas.
- Al toser o estornudar cubra su boca con pañuelos desechables, papel higiénico y o cubrir su boca con el antebrazo, aunque utilice mascarilla.
- Evite llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca), si estas han tenido contacto con otras personas o superficies.
- Evitar el uso de comedor para el almuerzo, prefiera una colación personal en solitario o con la distancia suficiente si está con otras personas en espacios abiertos.
- Lavado de manos es fundamental en estos casos con agua jabón y/o utilización de alcohol gel. Las manos deben ser lavadas durante 30 segundos y asegurarse de que también se abarque parte de los ante brazos, entre medio de los dedos y palmas.
- Reemplazar el saludo de mano y beso por otro gesto que reduzca el contacto y mantenga la distancia física con la otra persona.
- La mascarilla debe cubrir siempre nariz y boca.
- Si debe reunirse con personas externas utilizar los espacios destinados a ese efecto.
- Los funcionarios no deben desayunar en el establecimiento (excepto auxiliares de aseo que llegan muy temprano)

#### f. Recepción y entrega de estudiantes

- Se prohíbe el saludo físico entre cualquier integrante de la comunidad educativa, como besos en la mejilla, abrazos o saludos de mano a fin de evitar posibilidad de contagio.
- Se tomará temperatura a todos los estudiantes y se registrará.
- Al momento del encuentro con el estudiante, mantenga el uso de mascarilla y saludelo(a) verbalmente con cariño. Recordándole que está ingresando al establecimiento y se debe ir a lavar las manos.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021


- El establecimiento debe contar con dispensadores de alcohol gel en sus distintas entradas de acceso general, a salas, oficinas u otras dependencias.
- Solicitar a padres y/o apoderados, que asista sólo una persona a dejar al estudiante al establecimiento.
- Registrar como máximo a dos personas que puedan (una u otra) ir a dejar o retirar al estudiante al establecimiento.
- Evite las aglomeraciones estudiantes, padres y apoderados. Si se reúnen muchas familias solicite, desde dentro del EE mantener la distancia física y respetar los protocolos que se han definido para la prevención del COVID-19.
- Si en el ingreso se detecta que el estudiante presenta síntomas de COVID-19, no podrá ingresar al establecimiento hasta que sea evaluado por un médico y se despeje el contagio.
- Incluir sistema de turnos de funcionarios para control de ingreso.

**g. Personal que se desempeñan en puntos de entrada, ya sea de manera permanente o esporádica.**

- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol.
- Usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con las personas que ingresen a menos de 1 metro:
- Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece.
- Eliminar la mascarilla una vez retirada, -húmeda o no- y proceder a lavado de manos.
- No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos.
- Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa.
- Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos.

**h. Funcionarios y funcionarias que se desempeñan en atención de público.**

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Respetar las condiciones dispuestas y los implementos necesarios para el lavado o limpieza de manos frecuente.
- Utilizar los dispensadores de alcohol gel permanentemente para quienes no tengan acceso al lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada persona según lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid-19" del Ministerio de Salud.
- Respetar las indicaciones en los letreros visibles sobre todo en mesones de atención dirigidos a los usuarios.
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones existe aglomeración de personas que impide mantener la distancia social de 1 metro o más.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

**i. Medidas preventivas funcionarios de conducción en terreno.**

- Mantener en el vehículo alcohol gel para la desinfección de sus manos.
- Mantener en el vehículo toallas húmedas de cloro desechables para la desinfección del manubrio, palanca de cambio y freno de mano.
- Tener atomizador con alcohol desnaturalizado para desinfectar vehículo cada vez que se baje del vehículo.
- Portar mascarilla en todo momento.

**j. Ingreso de apoderados a los establecimientos educacionales.**

- Durante la jornada escolar no se permitirá el ingreso de apoderados, a excepción del centro de padres o apoderados delegados (en caso de no existir centro de padres formalizado), quienes contarán con un permiso especial de la dirección del establecimiento para velar por el cumplimiento del protocolo (máximo un apoderado).
- Horario atención de apoderados será diferido y establecido por cada EE.
- El Servicio local solicitará a cada establecimiento la nómina de apoderados que tendrán el permiso especial de ingreso.
- No se recibirá nada de los apoderados fuera de horario.


## **6. Procedimientos ante posibles casos de contagios por COVID-19**

Cada establecimiento deberá disponer de un recinto o zona aislado para ubicar en el a cualquier funcionario/a que se identifique como un caso sospechoso de COVID-19. Deberá estar siempre en condiciones de limpieza y desinfección, por lo que cada vez que se utilizado deberá proceder a su desinfección y pulverización

### **6.1. Cobertura en caso de contagio**

La declaración de la enfermedad se determinará según las características de ocurrencia en el momento bajo las siguientes variables condicionantes:

- a. Si el funcionario/a que llega desde su hogar presenta los síntomas anteriormente indicados, será derivado al Centro de Urgencia más cercano y deberá hacer valer su previsión de salud correspondiente.
- b. Aquel funcionario/a que sea diagnosticado positivo COVID-19, deberá notificar a su jefatura directa y realizar las gestiones requeridas para el envío de la Licencia médica a la Unidad de Gestión Administrativa del Personal en los tiempos requeridos.
- c. En caso de existir funcionarios/as catalogados como contactos estrechos, estos deberán asistir al centro asistencial correspondiente para la emisión de la licencia de 14 días por cuarentena. El Asesor de Prevención deberá notificar a Mutual de Seguridad sobre los casos estrechos, con sus respectivas DIEP.

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>BARRANCAS</b> Cerro Navia   La Prada   Pudahuel</p>	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021


- d. Si el funcionario/a presenta síntomas en el lugar de trabajo, será derivado a Mutual de Seguridad quien será el encargado de investigar la trazabilidad del contagio según corresponda, refiriéndose a licencia común o laboral. También será derivado sus contactos estrechos para la realización del examen.
- e. Estos puntos serán modificados cada vez que se reciba actualización de las ordenanzas determinadas por la autoridad respectiva.

## 6.2. Indicaciones en caso de tener contacto con persona sospechosa de contagio dentro de la instalación

- a. En caso de cumplirse los criterios establecidos para la definición de un "caso sospechoso", el funcionario/a deberá informar inmediatamente a su jefatura directa.
- b. Se aislará de manera preventiva al funcionario/a en la zona destinada para casos COVID-19, estableciendo adicionalmente otra zona definida para el personal que haya tenido contacto con dicho funcionario/a configurándose como caso probable de COVID-19. Aunque el uso de mascarilla como elemento de seguridad es obligatorio y permanente dentro de las instalaciones, con mayor pertinencia lo será para el personal aislado y al que preste asistencia en las zonas de aislamiento.
- c. Se deberá dar aviso inmediato al Asesor de Prevención de Riesgos Daniela Saldaña para los controles preventivos pertinentes y activación de protocolos según corresponda. Daniela.saldana@barrancas.edupub.cl
- d. Se deberán facilitar las condiciones necesarias en tiempo y forma para que el funcionario asista inmediatamente a un Centro Asistencial cercano.
- e. En caso de que el "caso sospechoso" sea confirmado por algún centro asistencial o profesional calificado como caso positivo para COVID-19, el funcionario/a deberá dar aviso formal inmediato a su jefatura directa, quien a su vez tendrá la responsabilidad de formalizar a la Encargada de Gestión y Desarrollo de Personas y al Asesor de Prevención del SLEPB a objeto de establecer de manera preventiva la trazabilidad de contactos para la activación de protocolos pertinente.
- f. Cada jefatura, al estar en conocimiento de un contagio en su área, será responsable de tener identificada la trazabilidad de las personas del SLEPB quienes el funcionario/a de su dependencia haya tenido "contacto estrecho" con el contagiado, debido a que serán requeridos por Mutual de Seguridad para la emisión de una licencia correspondiente a la cuarentena.
- g. Para aquellos funcionarios que por definición sean catalogados como contactos de bajo riesgo, deberán seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario.
- h. Informar a todos los apoderados del curso.

## 6.3. Indicaciones en caso de que un funcionario/a en terreno sea sospechoso de contagio.

- a. Desde el momento en que el funcionario/a identifique sintomatología asociada a COVID-19, deberá concurrir al centro médico del organismo administrador más cercano. Avisar


	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

inmediatamente a su jefe directo, y este a su vez, a la Encargada de Gestión y Desarrollo de Personas con copia al Asesor de Prevención del SLEPB para trazabilidad del caso.

- b. Identificar los “contactos estrechos” que pueda haber tenido el funcionario/a en alguna de las instalaciones en terreno, indicar aislamiento preventivo y enviar al centro médico más cercano del organismo administrador para realizar el examen PCR.
- c. Seguir los pasos definidos en el punto 12 desde d. en adelante.


#### **6.4. Indicaciones en caso de que un trabajador/a de empresa contratista o subcontratista sea sospechoso de contagio.**

- a. Todo personal externo de una empresa contratista o subcontratista que presente síntomas de COVID-19, inmediatamente debe dar aviso a su jefe directo.
- b. Acto seguido, deberá aislarse en la zona destinada a COVID-19 de la misma forma y zonas definidas en el punto 12 letra b.
- c. Se deberá prestar toda la ayuda para que pueda ser trasladado al centro asistencial más cercano.
- d. El funcionario/a externo debe informar a su jefe directo el resultado del examen.
- e. El personal de la empresa contratista o subcontratista del contacto estrecho debe realizar cuarentena hasta tener certeza de los resultados del examen del trabajador de caso sospechoso.
- f. Si el caso sospechoso da resultado negativo, todo el personal podrá ingresar a sus labores.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL</b> <b>SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO</b> <b>LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

**Actuación en casos confirmados:**

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de Covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante/docente/asistente/etc)	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en una prueba de PCR para SARS-COVID-2, no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases de curso completo por 14 días	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas (estudiantes y funcionarios) que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retornar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles en	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último contacto. (Todo el establecimiento)  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

	que no se hayan visto afectados.	
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

## 6.5. Contactos en caso de emergencia

**Nombre:** María Eugenia Newman López.

**Cargo:** Encargada de Gestión y Desarrollo de Personas.

**Mail de contacto:** [maria.newman@barrancas.edupub.cl](mailto:maria.newman@barrancas.edupub.cl)

**Nombre:** Daniela Saldaña Sepúlveda.

**Cargo:** Asesor en Prevención de Riesgos.


**Mail de contacto:** [daniela.saldana@barrancas.edupub.cl](mailto:daniela.saldana@barrancas.edupub.cl)

**Nombre:** Claudio Zúñiga Catalán.

**Cargo:** Encargado Unidad de Gestión Administrativa de Personal.

**Mail de contacto:** [claudio.zuniga@barrancas.edupub.cl](mailto:claudio.zuniga@barrancas.edupub.cl)



	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

## ANEXO

### COVID-19

#### Descripción.

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés). En 2019 se identificó un nuevo coronavirus como la causa de un brote de enfermedades que se originó en China.

Este virus ahora se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llama enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote de COVID-19 es una pandemia.


El contagio de virus es de persona a persona a través de mucosidad que surgen de nuestra nariz (mucosidad), boca (saliva). Al momento de hablar, toser, estornudar y exhalar. El virus también es propagado por los objetos, ropa, superficies los cuales puede durar horas en el lugar según el cuidado y limpieza del lugar.

Los síntomas comienzan similares al de una gripe común, malestar general, fatiga, dolores de cabeza y/o musculares, a los que se agregan fiebre (habitualmente sobre 38°C), tos seca y, en ocasiones, dificultad para respirar. Se estima que los síntomas del coronavirus aparezcan entre 1 a 14 días después de la exposición al virus.

En cuanto a la evolución del virus, alrededor del 80% de los casos las personas se recuperan sin necesidad de tratamiento especial, el 20% ha desarrollado enfermedades respiratorias graves, y la mortalidad observada ha sido entre un 2% a un 4%.

Los grupos de mayores riesgos de contagios son personas mayores a 65 años, y enfermos crónicos como por ejemplo hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes u otras patologías.



 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>BARRANCAS</b> Cerro Navia   La Prada   Pudahuel</p>	<b>PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SERVICIO LOCAL DE BARRANCAS</b>	Código	DGDP
		N° de versión	1.2
		Fecha	20-01-2021

### Síntomas y condiciones de alerta

<p><b>Principales Síntomas de Coronavirus:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fiebre sobre los 37,5° Celsius.</li> <li>● Tos seca.</li> <li>● Dificultades al respirar.</li> <li>● Cansancio o debilidad.</li> <li>● Flemas (Amarillo-Verdoso).</li> </ul>	<p><b>Condiciones para Alertarse:</b></p> <p>Funcionario cumple condiciones para ser considerado como un "caso sospechoso"</p> <p>Funcionario cumple las condiciones para ser considerado como "contacto estrecho".</p>
<p><b>Posibles Síntomas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rinorrea o secreción nasal.</li> <li>● Dolor de Garganta.</li> <li>● Dolor Abdominal.</li> <li>● Diarrea.</li> <li>● Pérdida de gusto y olfato.</li> </ul>	

